

MENDOZA, **17 DIC 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 7807/2014, en las que el Ing. Gonzalo Sebastián TORRISI solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º – Punto II – Inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/15 y Ordenanzas Nros. 08/80-R, 28/2000-CS y 12/2000-R (Ord. 71/89-R. de corresponder).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Gonzalo Sebastián TORRISI (Legajo 26.944), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Ayudante de Primera - Dedicación Semiexclusiva - Efectivo, del Área 10 – ESTRUCTURAS, asignatura “Hormigón II”, desarrollo de Software didáctico y supervisión de Becarios.

. Para desempeñar el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, Interino, del Área 10 – ESTRUCTURAS, asignaturas: “Hormigón II”, “Ingeniería Sismorresistente”, “Diseño Estructural I” de la carrera de Arquitectura, supervisión de Becarios, Investigación y PROMEI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 615 / 15